



## **INFORME ANUAL de SEGUIMIENTO**

**Título: MÁSTER EN BIODIVERSIDAD Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

**Curso Académico: 2010-11**

## 1.- DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO	
Denominación do título	<b>MÁSTER EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	Código aplicación Verifica: s00U22cV
Rama de coñecemento	Ciencias
Universidade solicitante	Universidade de Santiago de Compostela (USC)
Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	Facultade de Bioloxía
Centro/s onde se imparte o título	Facultade de Bioloxía (Santiago)y Escola Politécnica Superior (Lugo)
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	
Responsable do título	José Carlos Otero González: Departamento de Zoología y Antropología Física, Facultade de Bioloxía, Campus Vida, Universidade de Santiago de Compostela Tif 881816083
Correo electrónico do responsable do título	<a href="mailto:josecarlos.otero@usc.es">josecarlos.otero@usc.es</a>
Curso de implantación do título	2009-2010
Data última acreditación	

## 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DO TÍTULO

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p>Descrición do título</p>	<p>Denominación <b>MÁSTER EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b></p> <p><b>Rama de coñecemento:</b> Ciencias</p> <p><b>Universidade solicitante:</b> Universidade de Santiago de Compostela (USC).</p> <p><b>Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título, ou no seu caso, departamento ou instituto:</b> Departamento de Zoología y Antropología Física.</p> <p><b>Centro/s onde se imparte o título:</b> No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s: Facultade de Bioloxía (Santiago) y Escola Politécnica Superior (Lugo).</p> <p><b>Tipo de ensinanza:</b> Presencial. Como apoio tutorial, así como también a la docencia presencial se utiliza la USC virtual. Ver web del título</p> <p><b>Rexime de estudo:</b> anual.</p> <p><b>Periodicidade da oferta:</b> anual.</p> <p><b>Número de plazas de novo ingreso ofertadas:</b> 15.</p> <p><b>Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudante e periodo lectivo:</b> 60 créditos.</p> <p><b>Normas de permanencia:</b> son las aprobadas por la USC para las titulaciones de Grao y que se pueden consultar en la dirección web del apartado correspondiente como normativa. Respecto a la atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales, se lleva a cabo, para cada caso, en colaboración con el Servicio de Participación e Integración Universitaria de la USC.</p> <p><b>Información sobre a expedición do Suplemento Europeo ao Título:</b></p> <p><b>Responsable do título:</b> José Carlos Otero González, Facultade de Bioloxía</p> <p><b>Coordinador do título:</b> José Carlos Otero González</p> <p><b>Data de aprobación Consello de Goberno:</b> 22/12/2008</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/goberno/vrodoces/ees/normativa.html">http://www.usc.es/gl/goberno/vrodoces/ees/normativa.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html">http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html</a></p> <p>Diploma Supplement: <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/goberno/vrodoces/ees/de-scargas/suplemento-vigo2002_.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/goberno/vrodoces/ees/de-scargas/suplemento-vigo2002_.pdf</a></p> <p><a href="mailto:josecarlos.otero@usc.es">josecarlos.otero@usc.es</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/goberno/consellogoberno/cg2008.html">http://www.usc.es/gl/goberno/consellogoberno/cg2008.html</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
	<p><b>Data da autorización da implantación do título pola Xunta de Galicia:</b> 03-XII-2009</p> <p><b>Data publicación BOE:</b> 24-VIII-2010</p> <p><b>Data última acreditación:</b></p> <p><b>Memoria vixente do título:</b></p> <p><b>Informe final de avaliación previo á verificación:</b></p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html</a></p> <p><a href="#">LINK a Informes favorables de la ACSUG:</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Xustificación</b></p>	<p><b>Xustificación do título proposto, argumentando o seu interese académico, científico ou profesional:</b> Como consta en los datos históricos de la Universidade de Santiago de Compostela, el anterior programa de Tercer Ciclo "Biodiversidad y conservación del medio natural" ha mantenido durante años un considerable número de alumnos, la mayor parte de los cuales han culminado sus estudios con la presentación de trabajos de investigación tutelados, y de tesis doctorales, y que actualmente ocupan puestos en la industria, la docencia y la investigación.</p> <p>Por todo lo indicado anteriormente, consideramos conveniente dar continuidad a un curso de estas características con este Máster, ya que su desaparición podría cerrar una vía de acceso a la investigación para muchos titulados, tanto españoles como extranjeros, siendo destacable, entre estos últimos, la demanda de plazas por parte de licenciados iberoamericanos.</p> <p>Para impartir el programa se cuenta con la participación de 40 profesores de la Universidad de Santiago de Compostela, pertenecientes a los Campus de Lugo (Facultad de Veterinaria y Escola Politécnica Superior), y Santiago (Facultades de Biología y Farmacia), 24 de ellos con uno o más sexenios de investigación concedidos, y con experiencia avalada además, en todos los casos, por la dirección de tesis, por su actuación como investigadores principales de proyectos nacionales y autonómicos y de convenios con diversas instituciones, o por haber participado en ellos como investigadores. La práctica totalidad del profesorado cuenta además con una amplia experiencia docente, tanto en el programa "Biodiversidad y conservación del medio natural", como en otros programas propios de la Universidade de Santiago de Compostela e interuniversitarios.</p> <p><b>Referentes externos á Universidade:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA</li> <li>- Este Máster tiene como punto de referencia el actual título de Licenciado en Biología que forma parte del Catálogo de Títulos vigentes.</li> <li>- Asimismo, se pueden encontrar referentes externos. Puede consultarse por ejemplo, el curso de doctorado con Mención de Calidad de la UA (Universidad de Alicante).</li> </ul> <p><b>Descrición dos procedementos de consulta internos e externos utilizados para a elaboración do plan de estudos:</b> Este Máster tiene como punto de referencia el título de Licenciado en Biología que todavía forma parte del Catálogo de Títulos vigentes. Así como el curso de Tercer ciclo impartido por los Departamentos de Zoología y Antropología Física y Botánica de la Universidade de Santiago de Compostela.</p>	<p><a href="http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp">http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp</a></p> <p><a href="http://carn.ua.es/CIBIO/es/doctorado/doctorado.html">http://carn.ua.es/CIBIO/es/doctorado/doctorado.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/cptf/TercerCiclo/Programas/Datos2008/Pd2116-08-101_200801_2009ga.htm">http://www.usc.es/cptf/TercerCiclo/Programas/Datos2008/Pd2116-08-101_200801_2009ga.htm</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p>

	<p><b>Procedemento documentado para o establecemento, revisión e actualización da política e os obxectivos da calidade</b></p> <p><b>Política de calidade</b></p> <p><b>Obxectivos de calidade</b></p> <p><b>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</b></p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p>
<p><b>Competencias Obxectivos</b></p>	<p><b>Obxectivos do título:</b> Proporcionar al alumno conocimientos avanzados sobre el concepto de biodiversidad y de las metodologías más adecuadas para su estudio, tanto en el campo botánico como faunístico. Analizar la importancia del conocimiento de la biodiversidad como herramienta básica para la gestión integral del territorio, teniendo en cuenta que la introducción de especies alóctonas, debida a las actividades humanas, está alterando la composición específica de las comunidades y el funcionamiento de los ecosistemas, y que las variaciones climáticas están favoreciendo cambios en la distribución de las especies, cuya introducción en determinadas zonas puede resultar perjudicial. Analizar la situación actual de la conservación de la biodiversidad, con especial atención a la problemática de Galicia.</p> <p><b>Competencias xerais que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de ferramentas biolóxicas para diversas aplicacións cubrindo as expectativas de graduados en Biología, así como de outras titulacións relativas al estudio, conocimiento y gestión del medio natural.</li> <li>- Conocer el amplio panorama de la biodiversidad y conservación del medio natural, tanto en sus líneas de investigación, como metodológicas, recursos y problemas que aborda en sus diferentes ámbitos.</li> <li>- Capacitar para el análisis, formulación y resolución de problemas dentro del contexto de la biodiversidad y conservación.</li> </ul> <p><b>Competencias específicas que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título:</b> la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p>

	<p>especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización investigadora. Las competencias deberán definirse de acuerdo con los descriptores que figuran en el Marco Español de cualificaciones.</p> <p>Garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;</li> <li>-que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</li> <li>-que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</li> <li>-que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> </ul> <p><b>Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos:</b></p> <p><b>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro):</b> cabe destacar el papel de la Decana que garantiza que todos los miembros del centro tengan acceso a la información (MSGIC), la Comisión de Calidad del Centro (CCC), el Responsable de Calidad (miembro del Equipo de Dirección del Centro) y la Coordinadora de Titulaciones.</p> <p>Respecto al SGIC, las funciones principales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmar y difundir la política y objetivos de calidad del Centro.</li> <li>- Liderar el desarrollo, la implantación, revisión y mejora del SGIC del Centro.</li> <li>- Nombrar al Responsable de Calidad del Centro, siempre que lo considere oportuno.</li> <li>- Proponer a la Junta de Centro para su aprobación la composición de la Comisión de Calidad del Centro.</li> <li>- Garantizar el buen funcionamiento del SGIC del Centro.</li> <li>- Informar a todo el personal del Centro del SGIC implantado y de los cambios que en él se realicen.</li> <li>- Garantizar que todo el personal del Centro tenga acceso a los documentos del SGIC que les sean de aplicación.</li> <li>- Informar a la Junta de Centro de todas las decisiones tomadas en la Comisión de Calidad.</li> <li>- Presentar a la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno la memoria anual del/los título/s de Máster y doctorado para su evaluación, informando previamente a la Junta de Centro.</li> <li>- Presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, el informe del</li> </ul>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p>
--	--	--

	<p>cumplimiento de la política y objetivos de calidad, seguimiento del SGIC y propuestas de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la memoria anual del/los título/s de grado que incluye las propuestas de mejora.</li></ul>	
--	--	--

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Acceso e admisión de estudiantes</b></p>	<p><b>Demanda:</b> En el Sistema Universitario de Galicia, no existe ningún Master específico sobre Biodiversidad, por ello se justifica este Título. Para ello La USC cuenta con un Centro de Postgrado, Tercer Ciclo y Formación Continua que elabora la oferta de títulos de máster de orientación investigadora y se encarga de su promoción y publicidad, junto con los responsables de comunicación de la Universidad. Estos últimos gestionan la promoción y publicidad de toda la oferta académica de la Universidad y singularmente la que elabora el Servicio de Xestión da Oferta e Programación Académica. Los estudiantes podrán encontrar la información concreta sobre los estudios de máster en los enlaces de la página web de la USC. Además, la USC cuenta con un programa específico de información y difusión de su oferta de estudios a través de un perfil específico en su página web dirigido a futuros estudiantes.</p> <p>Los estudiantes del último año de licenciaturas/diplomaturas/grados reciben información de la oferta de títulos de máster durante el verano del año en que culminan esos estudios.</p> <p>Por último, la Universidad participa anualmente en Ferias y Exposiciones acerca de la oferta docente de Universidades y Centros de Enseñanza Superior, tanto a nivel gallego (v.g., "Forum Orienta do Ensino Superior en Galicia", organizado por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, como español e internacional, para promocionar su oferta de estudios.</p> <p>De forma previa al comienzo del curso, los alumnos disponen en la página web de la USC de información puntual sobre horarios, calendarios de exámenes, programas, guías de las materias y profesorado.</p> <p><b>Matrícula:</b> La información relativa a la admisión y matrícula en los másteres se puede obtener a través de la página web de la USC, que se mantiene constantemente actualizada. Asimismo, la USC elabora carteles y folletos de difusión de la oferta de másteres oficiales, y de los plazos de admisión y de matrícula. Además, se responde a consultas a través de la Oficina de Información Universitaria (OiU) y de las direcciones de información de los propios másteres. En los Centros y Departamentos se exponen carteles informativos con los plazos de admisión y matrícula.</p> <p><b>Información previa á matriculación sobre acceso e admisión (criterios de acceso e admisión):</b>El artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo e Educación Superior que</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/pop">http://www.usc.es/gl/titulacions/pop</a>  <a href="http://www.usc.es/cptf/">http://www.usc.es/cptf/</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/index.jsp">http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/index.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es">http://www.usc.es</a>, <a href="http://www.usc.es/cptf/">http://www.usc.es/cptf/</a>  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oiu.jsp">http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oiu.jsp</a>  <a href="http://www.forumorienta.es/">http://www.forumorienta.es/</a>  <a href="http://www.ifema.es/ferias/aula/default.html">http://www.ifema.es/ferias/aula/default.html</a>  <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/de-scargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/de-scargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf</a>  <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/de-scargas/rrdesreguestudosposgrao.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/de-scargas/rrdesreguestudosposgrao.pdf</a>  <a href="http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normatransferrecocredito/stituEEES.pdf">http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normatransferrecocredito/stituEEES.pdf</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/index.html">http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/index.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/pop/">http://www.usc.es/gl/titulacions/pop/</a></p> <p>Oficina de Información Universitaria (OiU):  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/oiu/modules/news/news_0060.html">http://www.usc.es/es/servizos/oiu/modules/news/news_0060.html</a>  Estudiantes, Admisión y matrícula:  <a href="http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/matricula.html">http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/matricula.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/titulacions/pop/">http://www.usc.es/gl/titulacions/pop/</a>  <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters/biodiversidad_zoologia_F_FINAL.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters/biodiversidad_zoologia_F_FINAL.pdf</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p>

	<p>facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.</p> <p>Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.</p> <p>El sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento de Postgrado Oficial de la USC siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.</p> <p>La Comisión Académica del máster tiene las competencias en materia de admisión tal como se establece en la normativa de la USC.</p> <p>Toda la información puede recogerse de la web corporativa de la USC en el perfil de acceso de Estudiantes.</p> <p><b>Procedimientos de acogida e orientación dos estudantes de novo ingreso:</b> El día de inicio del Máster, el coordinador del mismo, en una sesión informativa explica a los alumnos los objetivos generales del mismo, las competencias y destrezas que alcanzaran con la formación obtenida.</p> <p>La Comisión Académica nombra además un tutor para cada uno de los alumnos (este tutor no tendrá, necesariamente que ser el futuro director de su Tesis Doctoral). El tutor hará un seguimiento de sus estudios y le asesorará en aquellas cuestiones que el tutorando le plantee.</p> <p><b>Condiciones ou probas de acceso especiais, se existen:</b> Se reservan dos plazas fuera de cupo para estudiantes con necesidades especiales</p> <p><b>Información sobre o apoio e orientación aos estudantes:</b> La USC presenta toda la información al respecto en su página, tanto en lo relativo al ámbito académico (estudios y formación), admisión, gestiones de matrícula, apoyo económico, etc. Así como otra de tipo académico administrativa (reclamaciones, asesoramiento, etc.) como cultural y social, dentro del perfil ya comentado "Estudiantes".</p> <p><b>Información sobre a transferencia e recoñecemento de créditos:</b> La Universidade de Santiago de Compostela cuenta con una "Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior", aprobada por su Consello de Goberno el 14 de marzo de 2008, de cuya aplicación son responsables el Vicerrectorado con competencias en oferta docente y la Secretaría General con los Servicios de ellos dependientes: Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica y Servicio de Gestión Académica.</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p>Oficina de información Universitaria (OiU):  <a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters_2011-2012.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters_2011-2012.pdf</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p>Oficina de Información Universitaria (OiU): <a href="http://www.usc.es/oiu">www.usc.es/oiu</a></p> <p>Vicerrectorado de Oferta Docente y Espacio Europeo de Educación Superior, Normativa de la USC para el EEES:  <a href="http://www.usc.es/es/goberno/vrodoces/eees/normativa.html">http://www.usc.es/es/goberno/vrodoces/eees/normativa.html</a></p>
--	--	---

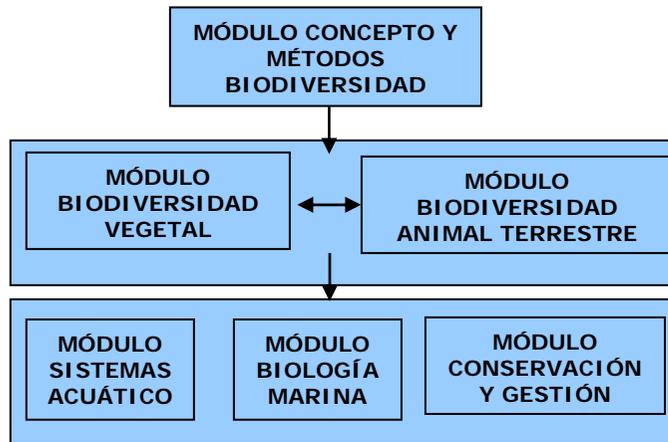
	<p>Esta normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 y tiene como principios, de acuerdo con la legislación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias ) y en la acreditación de competencias.</li> <li>• La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.</li> <li>• La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o al postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.</li> <li>• La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.</li> </ul> <p>Información sobre el curso puente ou de adaptación (diseño curricular, criterios e condicións de acceso), se existe</p> <p>Información sobre os complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso</p> <p><b>Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes:</b> Como se indicó en el apartado precedente la USC presenta toda la información a los estudiantes sobre el proceso de matriculación del alumnado.</p> <p>A la hora de establecer los criterios de admisión se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Habrá límite de plazas, que se establecerá antes del comienzo de la primera edición del Máster (apartado 1.4), y que se prorrogará de forma automática en las ediciones siguientes. Este número puede modificarse a petición de la Comisión Académica.</li> </ul> <p>En el caso de que el número de alumnos interesados en cursar el Máster sea mayor que el límite de plazas establecido, se hará una selección en función del baremo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Tendrán preferencia los alumnos procedentes de titulaciones de Biología, ordenados por expediente académico.</li> <li>. Seguirán los alumnos procedentes de otras titulaciones (Ingenierías o de nivel de formación equivalente) ordenados por expediente académico.</li> <li>. Otros alumnos interesados ordenados por expediente académico.</li> </ul> <p>- Se reservan dos plazas fuera de cupo para estudiantes con necesidades</p>	<p>Oficina de Información Universitaria (OiU):  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters_2011-2012.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters_2011-2012.pdf</a></p> <p>USC Internacional:  <a href="http://www.usc.es/es/gobierno/vrrelins/portal_internacional/oiu.html">http://www.usc.es/es/gobierno/vrrelins/portal_internacional/oiu.html</a></p>
--	--	---

	<p>especiales</p> <p><b>Procedemento documentado para a orientación aos estudantes:</b> La USC presenta toda la información al respecto en su página, tanto en lo relativo al ámbito académico como cultural y social. Los estudiantes pueden acceder a toda la información que requieran</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p>Servizos, Oficina de Información Universitaria (OiU): <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/</a></p>
--	---	--

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...																			
<b>Planificación das ensinanzas</b>	<p><b>Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo:</b> El plan de estudios del Máster "Biodiversidad y Conservación del Medio Natural" tiene un total de 60 créditos, distribuidos en 2 cuatrimestres, e incluye un trabajo de fin de máster de 12 créditos. Se adecua a las Liñas xerais para as titulacións de Máster Universitario Oficial de la USC, apdo. II.5</p>	<p><a href="http://www.derecho.com/l/boe/resolucion-22-junio-2010-universidad-santiago-compostela-publica-plan-estudios-master-universitario-biodiversidad-conservacion-medio-natural/pdf.html">http://www.derecho.com/l/boe/resolucion-22-junio-2010-universidad-santiago-compostela-publica-plan-estudios-master-universitario-biodiversidad-conservacion-medio-natural/pdf.html</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a>  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oficinaarq.jsp">http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oficinaarq.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oxi.jsp">http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oxi.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/portadas/servimav.jsp">http://www.usc.es/es/servizos/portadas/servimav.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/spri/index.jsp">http://www.usc.es/gl/servizos/spri/index.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/atic/index.jsp">http://www.usc.es/es/servizos/atic/index.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es/ceta/">http://www.usc.es/ceta/</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/atic/rai">http://www.usc.es/gl/servizos/atic/rai</a>  <a href="http://www.usc.es/oarmp">http://www.usc.es/oarmp</a>  <a href="http://www.usc.es/fac_biologia/">http://www.usc.es/fac_biologia/</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrodoces/eees/normativa.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrodoces/eees/normativa.html</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/propomaster.jsp">http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/propomaster.jsp</a>  <a href="http://www.usc.es/ore">http://www.usc.es/ore</a></p>																			
	<table border="1"> <tr> <td><b>Créditos a realizar para obtener el título de máster</b></td> <td>60</td> <td>= CM</td> </tr> </table>		<b>Créditos a realizar para obtener el título de máster</b>	60	= CM																
	<b>Créditos a realizar para obtener el título de máster</b>		60	= CM																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de materia</th> <th>Créditos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obligatorias</td> <td>24</td> <td>= MOb</td> </tr> <tr> <td>Optativas</td> <td>24</td> <td>= MOpt</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas optativas</td> <td></td> <td>= PEOpt</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas obligatorias</td> <td></td> <td>= PEOb</td> </tr> <tr> <td>Trabajo fin de Máster</td> <td>12</td> <td>= TFM</td> </tr> <tr> <td><b>Créditos totales ofertados</b></td> <td><b>60</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de materia	Créditos		Obligatorias	24	= MOb	Optativas	24	= MOpt	Prácticas externas optativas		= PEOpt	Prácticas externas obligatorias		= PEOb	Trabajo fin de Máster	12	= TFM	<b>Créditos totales ofertados</b>
Tipo de materia	Créditos																				
Obligatorias	24	= MOb																			
Optativas	24	= MOpt																			
Prácticas externas optativas		= PEOpt																			
Prácticas externas obligatorias		= PEOb																			
Trabajo fin de Máster	12	= TFM																			
<b>Créditos totales ofertados</b>	<b>60</b>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Créditos ofertados en el Máster</th> <th>Créditos</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materias obligatorias</td> <td>24</td> <td>= MOb</td> </tr> <tr> <td>Materias optativas</td> <td>48</td> <td>= MOpt</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas optativas</td> <td></td> <td>= PEOpt</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas obligatorias</td> <td></td> <td>= PEOb</td> </tr> <tr> <td>Trabajo fin de Máster</td> <td>12</td> <td>= TFM</td> </tr> <tr> <td><b>Créditos totales ofertados</b></td> <td><b>84</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Créditos ofertados en el Máster	Créditos		Materias obligatorias	24	= MOb	Materias optativas	48	= MOpt	Prácticas externas optativas		= PEOpt	Prácticas externas obligatorias		= PEOb	Trabajo fin de Máster	12	= TFM	<b>Créditos totales ofertados</b>	<b>84</b>	
Créditos ofertados en el Máster	Créditos																				
Materias obligatorias	24	= MOb																			
Materias optativas	48	= MOpt																			
Prácticas externas optativas		= PEOpt																			
Prácticas externas obligatorias		= PEOb																			
Trabajo fin de Máster	12	= TFM																			
<b>Créditos totales ofertados</b>	<b>84</b>																				
<p><b>Distribución temporal:</b> Está estructurado en módulos. Cada uno de ellos, con un número determinado de materias obligatorias y optativas. El primer módulo (Concepto y Métodos sobre Biodiversidad), tiene por objetivo explicar los conceptos generales sobre biodiversidad, biogeografía y conservación. Aspectos relacionados con la metodología utilizada en</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p>																				

biodiversidad y conservación.  
 En los cuatro módulos siguientes: Biodiversidad Vegetal, Animal terrestre, Marina y Sistemas acuáticos, se pretende dar a conocer a los alumnos los diferentes aspectos de la diversidad en el medio terrestre y acuático.  
 Por último, en el módulo titulado "Conservación", se intenta dar respuesta a preguntas específicas aplicadas a situaciones reales. Estas preguntas se plantean en materias que versan sobre estrategias para la protección de especies raras, diseño de parques y reservas naturales, creación de planes de gestión, etc.

Distribución de los módulos:



Distribución temporal de las materias

Materia	Organización temporal	Carácter
1- Biodiversidad	Bimensual	Obligatoria
2- Biodiversidad actual y evolutiva y Biometría Aplicada	"	"

<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&estudio=13138&codEstudio=12738&valor=9>

<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&estudio=13138&codEstudio=12738&valor=9>

	3- Plantas amenazadas y Biotecnología aplicada a su conservación	Cuatrimestral	"	
	4- Biodiversidad y conservación del macrobentos de las aguas continentales	Bimensual	"	
	5- Biodiversidad de los fondos marinos	Cuatrimestral	"	
	6- Gestión y planificación de espacios naturales. Biodiversidad del paisaje	Bimensual	"	
	7- Biodiversidad y sistemas de información	"	Optativa	
	8- Biodiversidad de plantas no vasculares	"	"	
	9- Ecofisiología y tecnología de semillas	"	"	
	10- Micromicetos. Concepto, técnicas de estudio y biodiversidad	"	"	
	11- Biodiversidad de protistas	"	"	
	12- Biodiversidad y conservación de insectos	"	"	
	13- Biodiversidad y conservación de moluscos gasterópodos terrestres	"	"	
	14- Biodiversidad y conservación de aves de la Península Ibérica	"	"	
	15- Funcionamiento de los sistemas acuáticos epicontinentales	"	"	
	16- Evaluación de la contaminación y métodos de restauración de ecosistemas acuáticos continentales	"	"	
	17- Conservación y ordenación de las poblaciones piscícolas epicontinentales	"	"	
	18- Biodiversidad de animales	Cuatrimestral	"	

<http://www.usc.es/ql/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&estudio=13138&codEstudio=12738&valor=9>

	<table border="1"> <tr> <td>marinos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19- Componentes vegetales de la Red Natura 2000: hábitats y especies</td> <td>Bimensual</td> <td>"</td> </tr> <tr> <td>20- Técnicas de análisis de imagen</td> <td>"</td> <td>"</td> </tr> <tr> <td>21- Aprovechamiento histórico de los productos pesqueros</td> <td>"</td> <td>"</td> </tr> </table>	marinos			19- Componentes vegetales de la Red Natura 2000: hábitats y especies	Bimensual	"	20- Técnicas de análisis de imagen	"	"	21- Aprovechamiento histórico de los productos pesqueros	"	"		<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/infraestructuras.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/infraestructuras.html</a></p>
marinos															
19- Componentes vegetales de la Red Natura 2000: hábitats y especies	Bimensual	"													
20- Técnicas de análisis de imagen	"	"													
21- Aprovechamiento histórico de los productos pesqueros	"	"													
<p><b>Horarios:</b></p> <p><b>Mecanismos de coordinación docente: Coordinación de la actividad docente de la Facultad de Biología. En este caso: Comisión de Título de Máster:</b> cuya función es: supervisar que la programación impartida se corresponde con lo definido en el plan de estudios vigente y comprobar que no han existido vacíos y duplicidades, en el caso de detectar alguna anomalía la Comisión tendrá capacidad de ejecutar las medidas pertinentes</p> <p><b>Infraestructuras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aulas de propósito general: Aulas de la Facultade de Biología</li> <li>-Aulas-seminario y laboratorios generales de prácticas con dotación específica: Laboratorios del Departamento de Zoología y Antropología Física, Departamento de Botánica y Departamento de Fisiología Vegetal.</li> <li>-Otros espacios: Estación de Biología Marina de la Graña; Estación de Hidrobiología do Encoro do Con, Villagarcía y Estación Biológica de Caurel (Lugo). Todas las Estaciones dependen de la Universidade de Santiago de Compostela</li> <li>- Biblioteca: Facultade de Biología</li> <li>- Recursos en red para la docencia: Aula de Informática de la Facultad de Biología y Biblioteca de la Facultad</li> </ul> <p>La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras:</p> <p>a) Infraestructuras materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de arquitectura y urbanismo</li> <li>Oficina de gestión de infraestructuras</li> <li>Servicio de medios audiovisuales</li> <li>Servicio de prevención de riesgos laborales</li> </ul>															

	<p>b) Recursos informáticos:          Área de TIC          Centro de tecnologías para el aprendizaje Red de aulas de informática</p> <p><b>Guías docentes/Programación docente:</b> Pueden consultarse en la materia correspondiente, dentro del Master, en la página correspondiente de la Facultade de Biología de la USC.</p> <p><b>Sistema de avaliación:</b> Como norma general en todas las asignaturas del Máster la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un exámen final. La evaluación continua se hará mediante controles escritos, trabajos entregados, tutorías, etc, según queda plasmado en cada una de las fichas de las materias.          La evaluación correspondiente a cada materia esta a disposición en el sitio web correspondiente.</p> <p><b>Trabajo fin de grao/máster (Comisión, convocatorias, etc.):</b> La propuesta del trabajo de fin de máster, por parte del alumno y de acuerdo con su tutor, podrá realizarla cuando supere todas las materias obligatorias del primer cuatrimestre. Para dicha propuesta, es aconsejable que el alumno haya cursado materias optativas relacionadas con dicho trabajo. Para la exposición del trabajo de fin de máster, el alumno deberá haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del título.          El Trabajo Fin de Master es presentado con el visto bueno del Tutor correspondiente en una de las 2 convocatorias al efecto: julio o septiembre.          El Trabajo será expuesto por el alumno y posteriormente contestara a las preguntas realizadas por la Comision.          La Comisión esta compuesta por el Coordinador del Master y 2 profesores del Master que no tutoricen Trabajos en la convocatoria correspondiente.</p> <p><b>Procedemento documentado para a planificación e desenvolvemento da ensinanza</b></p> <p><b>Procedemento documentado para a revisión e mellora do título</b></p> <p><b>Procedemento documentado da oferta formativa:</b> El proceso Información pública, definido en el SGIC, tiene por objeto establecer la sistemática para publicar, revisar y actualizar la información relativa a los Títulos que se imparten, para su conocimiento por los grupos de interés.          En el caso del Título de máster en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural los mecanismos que garantizan la publicación periódica de información actualizada son los siguientes:</p>	<p>Facultade de Biología, Titulacions:  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p><a href="http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf</a></p>
--	--	--

	<p>- Página Web de la Facultad de Biología: contiene toda la información sobre normativa, anuncios de actividades, resoluciones decanales, monografías sobre resultados de inserción laboral, experiencias docentes, etc.</p> <p>- Páginas Web del Departamento de Zoología y Antropología Física y del Departamento de Botánica (actualmente en proceso de renovación).</p> <p><b>Composición, funcións e responsabilidades da comisión académica do título</b></p> <p><b>Criterios de suspensión do título:</b> La suspensión de un Título oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en el R.D.1393/2007 o por decisión de la autoridad con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Consello de Goberno de la USC, Xunta de Galicia).</p> <p>Dentro del SGIC se ha documentado el subproceso Suspensión del Título que tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en el caso de suspensión de un título en la USC, de forma que se garantice que los/las estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.</p> <p>Desenvolvemento da ensinanza</p> <p>Procedemento documentado para a suspensión do título</p> <p><b>Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións:</b> Dentro del SGIC se ha documentado el proceso de Gestión de las incidencias que tiene por objeto establecer la sistemática para registrar, gestionar y analizar las incidencias (sugerencias, quejas y reclamaciones) que le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.</p> <p>La USC tiene implantado un sistema de atención a sugerencias, quejas y reclamaciones de los distintos colectivos de la comunidad universitaria (estudiantes, personal académico y de administración y servicios), que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC. También ofrece a la Comunidad Universitaria un sistema de comunicación abierto a opiniones y sugerencias para la mejora de la gestión académica y, por extensión, del servicio público que presta la USC. A continuación se especifican las distintas vías de comunicación de incidencias:</p> <p>Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) que es la principal responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso</p>	<p><a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/mcalidad/MC-01_SGIC_de_la_Facultad_de_Biologia.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/mcalidad/MC-01_SGIC_de_la_Facultad_de_Biologia.pdf</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/procesos/PM04_gestion_incidencias.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/procesos/PM04_gestion_incidencias.pdf</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters_2011-2012.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/Masters_2011-2012.pdf</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/seguro_escolar.html">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/seguro_escolar.html</a></p> <p>Oficina de Información Universitaria (OiU):  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Documentos.html">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Documentos.html</a></p>
--	--	--

	<p>está integrado dentro del Sistema de Gestión de Calidad del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005.</p> <p>Oficina del Valedor del Estudiante que recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria. Esta Oficina realiza un informe anual de difusión pública con los datos obtenidos relativo al citado proceso.</p> <p>Incidencias recogidas en el propio Centro:</p> <p>El objeto de este proceso es establecer la sistemática para registrar, gestionar y analizar las incidencias (sugerencias, quejas y reclamaciones) que le son comunicadas a la Facultad de Biología, con el fin de mejorar los servicios prestados.</p> <p><b>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b></p> <p>Este proceso es de aplicación a las incidencias (sugerencias, quejas y reclamaciones) que se planteen relativas a cualquiera de las titulaciones oficiales que imparte la Facultad de Biología.</p> <p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recepción de las incidencias por cualquiera de las vías establecidas.</li> <li>-Resolución de las mismas y comunicación al remitente de la decisión adoptada.</li> <li>- Recopilación de los resultados obtenidos de cara a su análisis posterior.</li> </ul> <p>Los informes generados por la OAR y por la Oficina del Valedor forman parte de la información que la Comisión de Calidad del Centro recopila para el análisis y mejora de la formación impartida y del propio SGIC definido.</p> <p>Asimismo la Comisión del Título analizará anualmente los datos de incidencias asociadas al Título, el resultado de este análisis es incluido en la Memoria Anual de resultados del Título.</p> <p>Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais</p> <p>Perfil de ingreso recomendado</p> <p>Perfil de egreso</p> <p>Normativa académica do curso</p> <p>Baremo empregado no proceso de admisión</p> <p>Calendario de pre-inscripción</p> <p>Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)</p> <p>Información sobre o seguro escolar</p>	<p><a href="http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0611.PDF">http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0611.PDF</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/es/servizos/ore/regintintestu.html">http://www.usc.es/es/servizos/ore/regintintestu.html</a></p> <p>Oficina de información Universitaria (OiU):  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Documentos.html">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Documentos.html</a></p>
--	--	---

	<p>Información sobre o servizo de asesoramento e promoción do estudante</p> <p>Información sobre o servizo de apoio ao emprego</p> <p>Información sobre cursos a estudantes</p> <p>Información sobre actividades culturais, deportivas e de voluntariado</p> <p><b>Información sobre a mobilidade:</b> La movilidad de los/as estudiantes está regulada a través del "Reglamento de Intercambios Interuniversitarios" aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo</p> <p>Su planificación y gestión se desarrolla a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Universidad, en coordinación con la Facultad a través de la "Unidad de apoyo a la gestión de centros y departamentos" (UAGCD) y del vicedecano/a responsable de programas de intercambio.</p> <p>Actualmente, la Universidade de Santiago de Compostela ha puesto en marcha el Programa Xeral de Mobilidade Xan de Forcados, que engloba cada año los distintos instrumentos que pretenden fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de América, Asia, Australia y Suiza, y que complementa los programa Sócrates-Erasmus, Erasmus Mundus y Sicue. Tiene como objetivo principal incrementar la eficiencia de las acciones de fomento de la movilidad desarrolladas por la Universidad.</p> <p>Las facultades, además de los responsables citados arriba, cuenta con la colaboración de varios profesores/as que actúan como coordinadores académicos, y cuya función es tutorizar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios y de acogida.</p> <p>La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por una Comisión de Selección, compuesta por el decano o decana, el vicedecano o vicedecana responsable de programas de intercambio, el/la responsable de la UAGCD y los/as coordinadores académicos, de acuerdo con criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el expediente académico, una memoria y, en su caso, las competencias en idiomas que exige la Universidad de destino.</p> <p>Información sobre as prácticas externas, se as houbese</p> <p>Información sobre o plan de acción titorial</p>	<p>Oficina de Información Universitaria (OiU):  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Documentos.html">http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/Documentos.html</a></p> <p>Servicios, Servizos de Apoio ao Emprendemento e ao Emprego (SAEE):  <a href="http://www.usc.es/es/servizos/saee/">http://www.usc.es/es/servizos/saee/</a></p> <p>USC internacional:  <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrrelins/porta1_internacional/movilidad.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrrelins/porta1_internacional/movilidad.html</a>          USC internacional: programas e iniciativas de mobilidade  <a href="http://www.usc.es/gl/gobierno/vrrelins/porta1_internacional/movilidad.html">http://www.usc.es/gl/gobierno/vrrelins/porta1_internacional/movilidad.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/es/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/es/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p>
--	--	---

	<p>Normativa académica</p> <p>Procedemento documentado dos perfís de ingreso/egreso e captación de estudantes</p> <p>Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes</p> <p>Procedemento documentado de orientación aos estudantes</p> <p><b>Procedemento documentado de mobilidade dos estudantes:</b>          La Universidad, a través de la Oficina de Relaciones Exteriores, mantiene un sistema de información permanente a través de la web que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.</p> <p>Además, cuenta con recursos de apoyo para los estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias, o el Programa de Acompañamiento de Estudiantes Estranxeiros (PAE) del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual voluntarios/as de la USC realizan tareas de acompañamiento dirigidas a la integración en la ciudad y en la Universidad de los estudiantes de acogida.</p> <p>En cuanto a los/as estudiantes de acogida, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada cuatrimestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con los coordinadores académicos, que actuarán como tutores, y el personal del Centro implicado en su atención.</p> <p>Procedemento documentado de prácticas externas, se as houberse</p> <p><b>Procedemento documentado de orientación profesional:</b> En el caso del análisis de la inserción laboral de los titulados, es la ACSUG la responsable de facilitar datos de análisis a la USC. La ACSUG realiza desde el curso 1996/97 estudios sobre la inserción laboral de los titulados del Sistema Universitario de Galicia que aportan además información sobre su grado de satisfacción.</p> <p>La CCC, siguiendo el procedimiento de Medición, análisis y mejora definido en el SGIC, analizará el funcionamiento y los resultados alcanzados para cada uno de los procesos del SGIC del centro, incluyendo los datos de inserción laboral, de cara a garantizar que a partir de este análisis se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y del propio SGIC, los resultados de este análisis y las propuestas de mejora asociadas serán incluido en la memoria anual de calidad del centro.</p>	<p><a href="http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/mcalidad/MC01_SGIC_de_la_Facultad_de_Biologia.pdf">http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/bioloxia/descargas/calidade/mcalidad/MC01_SGIC_de_la_Facultad_de_Biologia.pdf</a>  <a href="http://www.biologosdegalicia.org/">http://www.biologosdegalicia.org/</a></p> <p>Rectorado, Portal Internacional, Oficina de Relaciones Exteriores:  <a href="http://www.usc.es/es/gobierno/vrrelins/portal_internacional/ore.html">http://www.usc.es/es/gobierno/vrrelins/portal_internacional/ore.html</a></p>
--	--	--

	<p>La Comisión Título analizará anualmente los datos de inserción siguiendo el proceso de Revisión de la eficacia y mejora del título, el resultado de este análisis es incluido en la Memoria Anual de resultados del Título.</p> <p><b>Plan de mellora (como mínimo será público para estudiantes e persoal do centro):</b> Dentro del SGIC se ha documentado en el sistema el proceso de Revisión de la eficacia y mejora del Título, cuyo objeto es establecer la sistemática para revisar y mejorar la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales, de cara a garantizar no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos sino la actualización de los mismos para lograr el cumplimiento de las expectativas y necesidades, actuales y futuras, de sus grupos de interés.</p> <p>De acuerdo a lo recogido en el citado documento, los Centros de la USC, por medio de la Comisión de Título, realizan un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo tomando como referencia la Memoria de Diseño del Título, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados académicos resultantes, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados académicos previstos, comprueba además que no han existido vacíos y duplicidades entre los programas impartidos. Analiza asimismo la eficacia de la coordinación entre docentes, y las posibles incidencias relacionadas con la falta de coordinación docente de cara a implantar mejoras en este proceso.</p> <p>Dicho análisis quedará documentado en la Memoria Anual de Título, que incluye un apartado donde se recogen las acciones a realizar para corregir o mejorar los resultados obtenidos en cada uno de los apartados analizados, así como su planificación.</p>	
--	--	--

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Recursos humanos</b></p>	<p><b>Descripción do profesorado:</b> La mayor parte del profesorado del Master son profesores de la USC, con larga experiencia tanto docente como en la labor de investigación; así participan 4 catedráticos de Universidad y 25 Profesores Titulares de Universidad, así como 2 Titulares de Escuela Universitaria, 4 Contratados Doctor y algun investigador correspondiente al Programa Angeles Alvariño.</p> <p>Los profesores numerarios tienen todos ellos, entre 2 y 6 quinquenios.</p> <p><b>Descripción de otros recursos humanos necesarios e dispoñibles para levar a cabo o plan de estudos:</b> sería aconsejable permitir la continuidad como docentes de los doctores, formados en la Universidade de Santiago de Compostela, que llevan un considerable número de años impartiendo cursos en el programa "Biodiversidad y conservación del medio natural", han dirigido o dirigen tesis doctorales, y participan o han participado en proyectos de investigación desarrollados en la Universidade de Santiago de Compostela.</p> <p>También sería conveniente que en el programa participasen algunos miembros de instituciones y universidades que han colaborado, desde hace años, en el desarrollo del programa de Tercer Ciclo que se impartió en la Facultad de Biología de Biodiversidad del Medio Natural.</p> <p><b>Procedemento documentado da política do PDI e PAS: ):</b> Todo el PDI de la USC, tiene acceso al programa de Programa de Formación e Innovación Docente que lleva a cabo la USC.</p> <p><b>Procedemento documentado da xestión do PDI e PAS (captación, selección, formación, avaliación :</b> La evaluación de la docencia se integra dentro del objetivo de la búsqueda de la mejora continua de la calidad de las enseñanzas impartidas en la USC, e incluye por una parte el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben y, por otra, la satisfacción del profesorado que la imparte.</p> <p>La satisfacción del profesorado en relación al proceso de docencia se evalúa mediante la cumplimentación de una encuesta y al igual que en el caso de la evaluación de la satisfacción del alumno, el informe final de los resultados obtenidos es publicado ante la comunidad universitaria dando así respuesta al</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=13137&amp;estudio=13138&amp;codEstudio=12738&amp;valor=9</a></p> <p>Programa de Formación e Innovación Docente (PFID):  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/index.html">http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/index.html</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/planformdeman.html">http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/planformdeman.html</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/pfid.html">http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/pfid.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/informanuais.html">http://www.usc.es/gl/servizos/pfid/informanuais.html</a></p>

	<p>proceso de información pública.</p> <p>Los informes resultantes de la evaluación y la autoevaluación serán analizados por la Comisión de Título, y el resultado de este análisis y las propuestas de mejora que afecten al proceso y al plan de estudios serán incorporados a la Memoria Anual de Título.</p> <p><b>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</b></p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p>
<p><b>Recursos materiais e servizos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>.Aulas</li> <li>.Aulas seminarios</li> <li>.Aulas de videoconferencia</li> <li>.Espazo do persoal académico</li> <li>.Laboratorios de prácticas</li> <li>.Laboratorios de investigación</li> <li>.Aulas de informatica</li> <li>.Salas de estudo</li> <li>.Outros espazos para os estudantes</li> <li>.Biblioteca</li> <li>.Sala de trabajo en biblioteca</li> </ul> <p><b>Servizos dispoñibles:</b> WIFI en todos los Centros, Internet, Sistemas audiovisuales en aulas, Espazos para os representantes de estudantes</p> <p><b>Outros equipamentos:</b> Accesos informáticos a bibliografía</p> <p>Procedemento documentado da xestión dos recursos materiais</p> <p>Procedemento documentado sobre a xestión dos servizos</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p> <p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/infraestructuras.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/infraestructuras.html</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Resultados previstos</b></p>	<p>Taxa de rendemento</p> <p>Taxa de abandono</p> <p>Taxa de eficiencia</p> <p>Taxa de graduación</p> <p>Outras taxas que o título fai públicas (SGIC)</p> <p>Taxas de inserción laboral</p> <p>Procedemento documentado para valorar o progreso e os resultados de aprendizaxe dos estudantes</p> <p>Procedemento documentado de satisfacción, expectativas e necesidades</p> <p>Procedemento documentado para a avaliación do aprendizaxe</p> <p>Procedemento documentado para o control de resultados académicos</p> <p>Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos</p> <p>Procedemento documentado de información pública</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p>Vicerreitoría de Responsabilidade Social e Calidade, Másteres:  <a href="http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/masteres.html">http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/masteres.html</a></p>

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
<p><b>Sistema de garantía da calidade</b></p>	<p>Órgano responsable do sistema de garantía da calidade do título</p> <p>De ser o caso, planificación estratéxica</p> <p>Procedementos documentados de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado</p> <p>Procedementos documentados para garantir a calidade das prácticas externas e os programas de mobilidade</p> <p>Procedementos documentados de análise da inserción laboral dos graduados e da satisfacción coa formación recibida</p> <p>Procedemento documentado para o análise da satisfacción dos distintos colectivos implicados (estudantes, persoal académico e de administración e servizos, etc.)</p> <p>Procedemento documentado para o análise e atención ás suxestións ou reclamacións</p> <p>Procedemento documentado de suspensión/extinción do título</p> <p>Manual do SGIC</p> <p>Informe final de certificación do SGIC</p> <p>Listado de documentos en vigor do SGIC</p> <p>Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p> <p>Calidade, Plan de calidade: Docencia, Avaliación docente: <a href="http://www.usc.es/~calidade/avaliac_docente.htm">http://www.usc.es/~calidade/avaliac_docente.htm</a></p>
<p><b>Calendario de implantación</b></p>	<p>Cronograma de implantación do título</p> <p>Información sobre a adaptación, no seu caso, dos estudantes dos estudos existentes ao novo plan de estudos</p> <p>Ensinanzas que se extinguen pola implantación do correspondente título proposto</p>	<p><a href="http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html">http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</a></p>

### 3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓNS E TOMA DE DECISIÓNS.

DESCRIPCIÓN DO TÍTULO							
<i>Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B x	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b> La denominacion propuesta recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente. Así ha sido puesto de manifiesto por parte de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio.							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) la coordinación. Aunque la coordinación es mejorable, ha sido y es satisfactoria, con una comunicación fluida, eficaz que ha demostrado ser resolutive para abordar los problemas y buscar soluciones.</li> <li>2) la rigurosidad en la impartición de las materias del master</li> <li>3) diseño del master con materias básicas, fundamentales en la formación del estudiante, materias optativas, complementarias pero fundamentales en los contenidos formativos del master y todo en su conjunto con una orientación conservacionista.</li> <li>4) El alto porcentaje de prácticas de campo que lo hace más atractivo para el alumnado</li> </ol>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar mejor información a los futuros estudiantes con la creación de una página web propia donde se especifiquen los tópicos principales que le den una información completa.</li> <li>• Mejorar la divulgación del máster fuera de nuestras fronteras, hacia el resto de las comunidades de España, hacia Europa y, sobre todo, a Iberoamérica.</li> <li>• Mejorar los tiempos tanto de divulgación del máster como de acceso a la preinscripción.</li> <li>• Incidir de alguna manera en que se ajusten mejor los plazos de matrícula para hacer posible la entrada de mayor número de estudiantes que pierden su oportunidad al coincidirles la finalización de sus estudios superiores con el final de plazo de matrícula del máster</li> <li>• Mejorar la Coordinación.</li> <li>• Mejorar el sistema de propuesta de temas, realización y evaluación de los Proyectos Fin de Máster (PFM)</li> <li>• Promover la orientación para realización de tesis doctoral</li> <li>• Corregir los errores de la página del máste y completar la información actual</li> <li>• Crear una página web propia del máster para mejorar y facilitar con ello la información para el alumno</li> </ul>							
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

XUSTIFICACIÓN							
<i>Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A x</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b>							
<p>Al ser la conservación de la Biodiversidad un tema prioritario y esencial para la supervivencia del ser humano, la existencia del Máster está plenamente justificada. La pérdida de biodiversidad biológica, junto con el cambio climático, constituye el reto ambiental mas importante al que se enfrenta actualmente la sociedad. Organismos e Instituciones nacionales, europeas y a nivel mundial, han puesto de relieve la necesidad del conocimiento de la Biodiversidad y de su conservación.</p> <p>El auge de este tema tanto en el ámbito profesional como investigador refuerza la justificación para la existencia de este máster con su orientación académica, investigadora y profesionalizante.</p>							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b>							
<p>Examen y estudio, por parte de la Comisión Académica, de las materias del Master.</p> <p>Realización tanto de prácticas de laboratorio como de prácticas de campo</p>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b>							
<p>Modificación del plan del master con inclusión de nuevas materias y supresion de algunas otras, al objeto de ajustar el perfil del Master</p>							
<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			

COMPETENCIAS/OBXECTIVOS							
<i>Valorarse o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B x</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b> Es competencia del master el que los alumnos mejoren sus conocimientos y capacidades en la evaluación y gestión de la biodiversidad. Existe actualmente un buen numero de personas dedicadas a la gestión de la biodiversidad, con escasa formación en este campo, que toman decisiones sobre cuestiones medio-ambientales en sentido amplio.							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b> Examen por parte de la Comisión Académica de programas de las materias y propuesta de inclusion de algunas nuevas.							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> - Adecuar los programas teórico-practicos a cuestiones relativas a la gestion del territorio haciendo especial hincapié en el medio natural de Galicia y Península Ibérica. De este modo se pretende mejorar la divulgación entre los profesionales de los gobiernos autónomos y locales facilitando su asistencia al Máster - Adquisicion de conocimientos en uso de herramientas biológicas por parte de los alumnos							
<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			
Adecuar los programas teórico-practicos a cuestiones relativas a la gestion del territorio haciendo especial hincapié en el medio natural de Galicia y Península Ibérica				Mejora de la acción profesionalizante del Máster			

ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDANTES							
<i>Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b> <b>x</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b> Insuficiente al no coincidir los plazos de matrícula							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado con formación interdisciplinar procedente de diferentes titulaciones ( diferentes Universidades y Países).</li> <li>- Alumnos con claro interes con los objetivos formativos del master</li> <li>- Alumnos con formacion adecuada</li> </ul>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la divulgacion del Master sobre todo en Universidades iberoamericanas al objeto de captar un mayor numero de alumnos procedentes de Universidades americanas.</li> <li>- Solicitar adecuación de los plazos de matrícula</li> </ul>							
<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			

PLANIFICACIÓN DAS ENSINANZAS							
<p><i>Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da enseñanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de enseñanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> x	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b> Cada ano, la comision academica realiza una valoracion de la planificacion de las enseñanzas y propuestas de mejora.</p>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- facilitar al alumnado los contenidos de las materias previo a su impartición</li> <li>- publicación de los horarios de las materias previo al inicio de curso</li> <li>- seguimiento del alumno durante el tiempo de impartición de la materia por parte del profesorado</li> <li>- seguimiento a lo largo del curso del alumno por parte del tutor</li> <li>- ejecución de los programas de las materias adecuando su impartición a la situación económica actual, sin perjuicio hacia el alumnado o minimizando este.</li> </ul>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación y seguimiento por parte de la Comisión Académica del Master, a los programas y guías docentes presentadas de las materias</li> <li>- Elaboracion de una normativa sobre el trabajo de fin de master</li> </ul>							
<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			
Adecuación y seguimiento por parte de la Comisión Académica del Master, a los programas y guías docentes presentadas de las materias				Mejora la enseñanza de las materias evitando repetición de temas			

RECURSOS HUMANOS							
<p><i>Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A x</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b>            Los indicadores asociados con la satisfacción del profesorado (<a href="http://www2.usc.es/avaliaciondocente/default.asp">http://www2.usc.es/avaliaciondocente/default.asp</a>) con la docencia son altos.</p>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores elegidos en función de su capacidad docente e investigadora</li> <li>- Especial dedicación del profesorado a las actividades del master, destacando por su especial dedicación a la docencia práctica de campo y laboratorio</li> </ul>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de nuevos profesores que impartan materias complementarias a las que figuran en el master.</li> <li>- Conferencias de formación complementaria</li> <li>- Contactos con investigadores de diferentes especialidades que expliquen sus líneas de investigación</li> <li>- Apoyo de personal técnico y administrativo al Máster para facilitar la gestión y desarrollo del mismo</li> </ul>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			

RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS							
<p><i>Valorase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B x</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Memoria del Master se detallan los recursos materiales y de servicios para el desarrollo de las actividades formativas previstas. La Comisión Académica detecta algunas deficiencias en el desarrollo de algunas prácticas de campo.</li> <li>- Inconclusa la segunda fase de remodelación de la Facultad. Ello implica la falta de algunos laboratorios, aulas de informática, etc.</li> </ul>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas de campo para la mayoría de las materias. Los alumnos realizan un buen número de prácticas y las desarrollan en el medio natural.</li> <li>- Estancias en las Estaciones de Biología Marina (La Graña, Ferrol), Estación de Hidrobiología "Encoro do Con" y Estación Biológica del Caurel, y salidas al mar en barcos oceanográficos.</li> </ul>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la financiación para las actividades del Master (prácticas de campo, laboratorio y proyectos fin de master)</li> <li>- Fomentar la realización de prácticas de campo interdisciplinares</li> <li>- Prácticas en todas las estaciones biológicas de la USC por lo cual se precisa mayor financiación del Máster</li> </ul>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			
Prácticas en todas las estaciones biológicas				Mejora de la experiencia práctica			

RESULTADOS PREVISTOS							
<p><i>Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p>							
<b>Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b> <b>x</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentais</b>	<b>D</b>
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</b>            La valoración no puede ser mas que satisfactoria dados los resultados obtenidos ( tasa de graduación del título)            Una gran parte de los alumnos son extranjeros, lo cual es satisfactorio</p>							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b>							
<b>BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>				<b>XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS</b>			

SISTEMA DE GARANTÍA DA CALIDADE							
<p><i>Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.</i></p>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p><b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:</b></p>							
<p><b>BOAS PRÁCTICAS:</b> Esta recogida en SGIC del Centro</p>							
<p><b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> Análisis de la SGIC de la Evaluación del Master y propuestas por parte de la misma</p>							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN							
<i>Valorarase o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<b>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:</b> El inicio de clases y su desarrollo se realiza segun el calendario previsto. No obstante, debe mejorarse los plazos de preinscripción y matrícula, sobre todo para los alumnos procedentes de Iberoamerica.							
<b>BOAS PRÁCTICAS:</b>							
<b>PROPOSTAS DE MELLORA:</b> - Mejorar los plazos de preinscripción y matrícula							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			

**4.- ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMENTO.**

<b>INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN</b>	
<b>Recomendacións establecidas no informe final</b>	<b>Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</b>

<b>INFORMES DE SEGUIMENTO (indicar o ano)</b>	
<b>Recomendacións establecidas no informe de seguimento</b>	<b>Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</b>